

AG/RES. 2446 (XXXIX-O/09)

APOYO A LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA
DE LAS AMÉRICAS PARA ALMACENAR SU MEMORIA INSTITUCIONAL^{1/}

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,
celebrada el 4 de junio de 2009)

LA ASAMBLEA GENERAL,

RECONOCIENDO los Principios de Williamsburg acordados por todos los Estados Miembros de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA);

RECORDANDO la Declaración de Banff adoptada en la VIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, 2008, mediante la cual los Ministros de Defensa de las Américas decidieron explorar áreas de apoyo para reforzar inmediatamente la memoria institucional de la CMDA y crear un Grupo de Trabajo para evaluar, a más tardar en diciembre de 2008, las modalidades de cooperación entre la CMDA y la Organización de los Estados Americanos (OEA), incluyendo a la Junta Interamericana de Defensa (JID);

RECORDANDO que, en el año 2006, la Asamblea General estableció a la JID como una entidad de la Organización y adoptó el Estatuto de dicha Junta que, entre otros, define su relación legal e institucional con la OEA; y

TOMANDO NOTA de la importancia que los Estados Miembros de la CMDA otorgan a la memoria institucional de la Conferencia, la cual ha sido definida como la historia documental, incluyendo el sitio web y los servicios de archivado de la CMDA, tales como registro, clasificación, distribución y almacenamiento seguro de documentos,

RESUELVE:

1. Solicitar al Secretario General que encomiende a la Junta Interamericana de Defensa, de conformidad con su Estatuto, la responsabilidad de conservar la memoria institucional de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas dentro de los recursos financieros y de personal existentes.

2. Solicitar al Consejo Permanente y a la Secretaría General que informen a la Asamblea General, en su cuadragésimo período ordinario de sesiones, sobre la implementación de la presente resolución, cuya ejecución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.

¹. El Gobierno de la República de Nicaragua declara su reserva sobre este documento, por considerar que la memoria institucional puede ser llevada directamente por la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.